



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODERER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

HONORABLE CONGRESO DEL ESTAL DE OAXACA SEXAGESIMA  
TERCERA LEGISLATURA  
"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Hoja Núm.:

Je 2

Oficio de Auditoría:

HCEOLXIII/C.1/174/2017

Núm. de Auditoría:

Auditoría Integral  
04/REC-MATERIALES/17

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**

**CÉDULA DE RECOMENDACIONES**

**Contraloría  
Interna**

**ÁREA AUDITADA:** DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

**PERIODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017.

**FECHA DE ENTREGA:** 23 DE FEBRERO DE 2018

**DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN**

Como resultado de la revisión y análisis a la documentación proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales, así como de sus controles internos establecidos para dar cumplimiento a las funciones que tiene a su cargo dicha Dirección; esta Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 62 Bis, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, realiza las **Recomendaciones siguientes:**

1.- En lo correspondiente a la integración de la documentación en los "Expedientes de Procesos de Adjudicación", la Dirección de Recursos Materiales deberá atender el proceso de secuencia lógica con su soporte correspondiente como se detalla a continuación:

No. de secuencia	Proceso Realizado	Documento a requerir y/o realizar
1	Solicitud de material de oficina, limpieza, consumibles, etc., por parte de las áreas administrativas y/o diputados del H. Congreso del Estado de Oaxaca.	Oficio de solicitud y formato de "solicitud de material" debidamente requisitado.
2	Solicitud de cotizaciones a Proveedores y/o Prestadores de Servicios.	Cotizaciones en hojas membretadas, con firma y sellos autógrafos del proveedor y/o prestador de servicios. Con fecha de elaboración y periodo de vigencia de los precios.
3	Comparación de precios y características de los bienes presentados por los proveedores y/o prestadores de servicios en relación a lo solicitado por las áreas administrativas y/o diputados.	Cuadro Comparativo, con sellos y firmas autógrafas del Director de Recursos Materiales, Oficial Mayor y Tesorero del H. Congreso del Estado de Oaxaca.
4	Celebración de contratos, atendiendo los rangos de adquisición.	Contrato de adquisición de bienes y/o prestación de servicios.
5	Solicitud de compra de bienes o servicios al Proveedor	Oficio de solicitud de compra al Proveedor o Prestador de Servicios.
6	Recepción de Bienes o Servicios contratados	Acta de Entrega-Recepción o Acta Circunstanciada de los Bienes y/o Servicios entregados por el Proveedor o Prestador de Servicios.
7	Obtención de la Factura que ampare la compra o servicio obtenido.	Factura
8	Entrega de material de oficina, limpieza, consumibles, etc., a las áreas administrativas y/o diputados del H. Congreso del Estado de Oaxaca de acuerdo a su solicitud de material.	Formato denominado "Salida de Almacén".

ELABORÓ

C.P. [Redacted]  
Auditor

REVISÓ Y VALIDÓ

Lic. [Redacted]  
Director de Auditoría

C.P. [Redacted]

Contraloría Interna

0866



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA SEXAGESIMA  
TERCERA LEGISLATURA  
"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Hoja Núm.: 2

Oficio de Auditoría: HCEOL/LXIII/C.1/174/2017

Auditoría Integral

04/REC-MATERIALES/17

**Contraloría  
Interna**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**

**CÉDULA DE RECOMENDACIONES**

<b>AREA AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.	<b>PERIODO AUDITADO:</b> DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017.	<b>FECHA DE ENTREGA:</b> 23 DE FEBRERO DE 2018
--	--	--

**DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN**

2.- Como una medida de control interno propiamente, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 48 Bis fracciones II y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; deberá implantar las reglas necesarias que les permita definir sus procedimientos, y poder tener un seguimiento a cada una de las acciones que se lleven a cabo.

Para tal efecto se anexa propuesta para su adecuación y correspondiente aplicación en las distintas áreas que comprende la Dirección a su digno cargo, turnando a esta Contraloría Interna, copia del documento que soporte su cumplimiento.

3.- Por lo que corresponde a **"Expedientes de solicitudes atendidas y/o requisiciones, órdenes de trabajo"**, los formatos denominados: "solicitud de material" y "salida de almacén" deberán utilizarse única y exclusivamente en los procesos que se describen en el punto anterior, con la finalidad de evitar duplicidad en cuanto a la utilización de dichos formatos y respetar el proceso de secuencia lógica.

4.- En relación a la **"Flotilla vehicular autorizada y actualizada, y resguardos individuales del parque vehicular"**, La Dirección de Recursos Materiales deberá dar el seguimiento correspondiente que se ha dado, para la recuperación económica de la motocicleta Honda GL 150 CARGO, serie 3H1KA4176ED110284. Por lo cual deberá dar a conocer el status en el que se encuentran los trámites para dicha recuperación, estableciendo la fecha probable de la conclusión del mismo ante la Compañía de Seguros Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

5.- En relación al **"Reporte de Inventarios del Mobiliario y Equipo de Oficina y Equipo de Computo"**, la Dirección de Recursos Materiales, dentro de su control de Inventario de Bienes Muebles, deberá atender lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, específicamente en relación al control de los bienes susceptibles para baja, sea por su estado físico o porque las cualidades técnicas de dichos bienes sean infuncionales. Para lo cual se propone formato y acta de baja de bienes para su atención correspondiente.

De igual forma, deberá presentar a esta Contraloría Interna los inventarios y los resguardos correspondientes, debidamente actualizados con las observaciones atendidas.

De las recomendaciones antes referidas, la Dirección de Recursos Materiales del H. Congreso del Estado de Oaxaca, deberá informar y documentar a la Contraloría Interna, las acciones implementadas que demuestren la atención de las mismas.

ELABORÓ

C.P.   
Auditor

REVISÓ Y VALIDÓ

Lic.   
Director de Auditoría

AUTORIZA

C.P.   
Contralor Interno